

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9997 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 245/2009, referente al concursado don Victorino Joaquín Muñoz Sendra se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 17 de mayo de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2º.- Se someterán a la deliberación y en su caso, aprobación de la Junta las propuestas de convenio presentados por don Victorino Joaquín Muñoz Sendra.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 26 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100017231-1